



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
MONTERÍA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA**

TRASLADO EN LISTA ART. 110.C.G.P.

Asunto: Traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante en la suma de **\$53.276.716.**

EXPEDIENTE	2015 - 00200
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE	OSVALDO ENRIQUE ROYO ORTIZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
TERMINO	TRES (3) DIAS – ARTICULO 101 DEL C.G.P.
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. Se fija el presente traslado hoy 30 de NOVIEMBRE de 2021 a las 08:00 a.m. y se desfija el 30 de NOVIEMBRE de 2021 a las 05:00 p.m.

**JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jose Joaquin Bravo Velasquez

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e938afac6bf55cf622d914cd41ac18a86bd9decece33ec3af3b6e7578474376**

Documento generado en 29/11/2021 08:26:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>